

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE ABRIL DE 2.017.-

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Cultura, D^a M^a Carmen Hermoso Rodríguez, para gratificar a profesores de la banda de música por su colaboración en las procesiones de Semana Santa, por importe de 432,00 € examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Cultura, D^a M^a Carmen Hermoso Rodríguez, para gratificar al personal de refuerzo a la Banda de Música en las procesiones de Semana por importe de 270,00 € examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Cultura, D^a M^a Carmen Hermoso Rodríguez, para conceder subvención a la Asociación de Coros y Danzas “Ntra. Sra. de la Soledad” para la organización del 34º Certamen Internacional de Coros y Danzas, por importe de 9.000,00 € examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Cultura, D^a M^a Carmen Hermoso Rodríguez, para el pago de factura por compra de instrumentos musicales para la Banda de Música, por importe de 242,53 € examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Cultura, D^a M^a Carmen Hermoso Rodríguez, para conceder subvención a la Coral “Ntra. Sra. de la Soledad”, para organizar Conciertos 2017, por importe de 7.000,00 € examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Antonio Fernández Manchón, para sufragar gastos de desplazamientos de la Escuela Municipal de Deportes durante la temporada 2016/2017 (hasta marzo/2017) por importe de 4.796,00 € examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Educación, D^a Guadalupe García Ortiz, para conceder subvención a la AMPA del I.E.S. “Tierra de Barros” para colaborar con los proyectos previstos para el curso 2016/2017, por importe de 300,00 € examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D^a LIBRADA HURTADO PARADA, de cambio de ubicación de la señal de prohibido colocada en la fachada de C/ Almendralejo, nº 1 para pasarla al acerado, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido y el informe de la Policía Local, acuerda acceder a lo solicitado.

Vistas las solicitudes presentadas por los titulares de los establecimientos de hostelería que se relacionan, de licencia de ocupación de vía pública con colocación de terraza (mesas y sillas), en la fachada de los establecimientos, examinado su contenido y los informes emitidos al respecto por la Policía Local, la Junta Local de Gobierno acuerda conceder autorización a los mismos en las condiciones particulares que en la licencia se especifiquen y responsabilizándose el titular del cumplimiento de las obligaciones generales que se adjuntan a la licencia. Deberán pasar a recoger en las dependencias de Recaudación la licencia para la temporada actual, previo pago de las tasas correspondientes, advirtiendo que en otro caso, la instalación no está autorizada pudiendo ser objeto de sanción:

- BAR CAFETERÍA “MONTECASINO” en Pza. de España, nº 6
- CHUCHES “TONI Y MONTSE” en Pza. Alameda, nº 8
- PUB “VENEZZIA” en Avda. de la Cerca, nº 1
- CAFETERIA “EL EDÉN” en Avda. de la Cerca, nº 3
- CAFETERIA “HORNO ACEUCHAL” en Avda. de la Cerca, nº 5

- PUB “ÁGORA” en Avda. de la Cerca, nº 2 A
- PUB “OKEY” en Avda. de la Cerca, nº 4
- CAFÉ-CONCIERTO “MELÉNDEZ” en Avda. de la Cerca, nº 10
- PUB “NEW-YORK” en Avda. de la Paz, nº 4
- CAFÉ-BAR “EL ZAGUÁN” en C/ Pilar, nº 5
- CAFETERIA-RESTAURANTE “AVENIDA” en Ctra. de Villalba, nº 8
- CAFETERIA-RESTAURANTE “ROMERO” en Ctra. de Villalba, nº 12
- CAFETERIA “CENTRO DE OCIO DE MAYORES” en Pza. de España, nº 14
- CAFETERIA “JAMAICA” en Avda. Juan Carlos I, nº 24

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO para “Sustitución de cubierta en gimnasio, remodelación de almacén para aseos infantiles y adaptación de acceso infantil” en CEIP “NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD”, según proyecto técnico presentado. (Expte. 52/2017).
- A D. FRANCISCO RODRIGUEZ DIEZ para “Sustitución de puerta de cochera” en Avda. San Roque, nº 4. (Expte. 51/2017).
- A D. MANUEL GUERRERO GUERRERO para “Reforma en cocina (sustitución de suelos y azulejos) en C/ La Encina, nº 3. (Expte. 54/2017).
- A D. PEDRO MORICHE PARRA para “Prolongar tubería de la red general de abastecimiento a través de dos habitaciones de su vivienda” en C/ Badajoz, nº 29. (Expte. 55/2017).

V.- LICENCIA DE ACTIVIDAD DE ESTABLECIMIENTO.- Vista la Comunicación Ambiental presentada por D. Joaquín Rodríguez González en representación del AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL, para el ejercicio de la actividad de “COMERCIO MENOR DE MASAS FRITAS” en kiosco sito en Plaza del Pilar, s/n; Habiéndose realizado las comprobaciones e inspecciones oportunas y resultando que la citada actividad cumple con las determinaciones establecidas tanto en la Ley 5/2010 de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura como en el Decreto 81/2011 por el que se aprueba el Reglamento de Autorizaciones y comunicación ambiental de la CC.AA., la Junta Local acuerda conceder la licencia de actividad y apertura a dicho establecimiento.

VI.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se da cuenta a la Junta Local de Gobierno, de escrito remitido por la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, comunicando la aprobación del “Decreto 35/2017 de 28 de marzo, por el que se modifica el Decreto 187/2010 de 24 de septiembre, por el que aprueba el Reglamento de Festejos Taurinos Populares en Extremadura”. La Junta Local de Gobierno se da por enterada.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.